



ESC. PAOLA ALEJANDRA ACOSTA FORTE - 14362/3

LISTA DE ESPERA 2019 - COVIREUS AL SUR

1er SORTEO				
	Número	Apellido	Nombre	C.I.
	00	González	Adrián	4.533.896-3
	55	Gesto	Marcela	3.176.764-1
2do SORTEO				
SORTEO	Número	Apellido	Nombre	C.I.
	00	Alario	Laura	3.712.532-2
	01	Alegari	Enzo	4.283.672-4
	02	Alonso	María Victoria	4.583.871-9
	03	Angeloni	Ana	3.273.444-7
	04	Aplanato	Natalia	4.248.525-0
	05	Arbiza	Roberto Arbiza	3.564.996-8
	06	Arniz	María Magdalena	3.684.704-0
	07	Baitx	Catalina	4.730.589-5
	08	Becco	Pablo	4.310.066-5
	09	Bello	Ramiro	4.659.270-2
	10	Bendahan	Gabriel	3.224.672-7
	11	Bentancur	Juan	3.877.053-2
	12	Bergaló	Martín	4.245.057-4
	13	Bolinches	Lorena	4.574.499-6
	14	Brun	Alexandra	3.819.664-1
	15	Bruno	Ana DELSA	3.626.520-6
	16	Cabrera	Andrés	4.435.255-0
	17	Cabrera	Valentina	4.435.250-0
	18	Cabrera	Emil	3.324.484-9
	19	Cafasso	Mariana	2.780.962-9
	20	Cánepa	Mariana	3.063.197-4
	21	Carretto	Paola	3.339.622-0
	22	Carrosio	Andrea	4.194.279-4
	23	Centurión	Elizabeth	3.377.141-0
	24	Cernuschi	Carla	4.405.995-0
	25	Cocchiararo	Franco	4.793.095-9
	26	Costa	Lucía	4.806.127-8
	27	Cousillas	Ana Lucía	4.643.906-7
	28	Da Rosa	Omar	1.851.682-1
	29	Da Silva	Carolina	4.455.692-0

	30	De Leon	Valeria	4.599.297-5
	31	De Lima	María	3.147.178-5
	32	De Rosa	Maria Cecilia	4.041.937-2
	33	Dellepiane	Gonzalo	4.794.960-7
	34	Di Siervi	Renzo	5.085.453-0
	35	Dominguez	Facundo	4.674.595-7
	36	Dorta	Betina	4.888.332-5
	37	Etcheverry	Laura	2.009.401-5
	38	Fabbiani	Alberto	3.896.586-0
	39	Favaro	Clara	4.747.570-7
	40	Favaro	Joaquín	4.747.397-5
	41	Fernandez	Erika	4.181.959-7
	42	Fernandez	Sofia	4.478.024-2
	43	Fernandez	Luciana	3.929.700-2
	44	Fernández	Gabriela	1.837.950-4
	45	Ferrando	Marcela	4.030.512-7
	46	Ferrari	Nathalia	3.947.508-0
	47	Ferrari	Agustin	4.927.694-7
	48	Ferrés	Tatiana	4.336.861-9
	49	Fornara	Claudia	1.975.796-3
	50	Franco	Ignacio	4.401.607-5
	51	Freitas	Javier	3.805.138-0
	52	Gancio	Natalia	3.835.814-6
	53	Garaza	Ana Inés	4.240.547-2
	54	García	Gabriel	3.947.633-5
	56	Gil	Federico	4.678.285-0
	57	Giovannini	Camila	4.924.363-9
	58	Goicoa	Rodrigo	4.605.898-6
	59	Gómez	Matías	5.279.445-7
	60	Gonzalez	María Lilian	4.553.053-9
	61	González	Camila	5.047.717-6
	62	Granucci	María Elena	4.653.630-2
	63	Heguy	Cecilia	2.839.344-1
	64	Iglesias	María Joaquina	5.018.524-4
	65	Izaguirre	Carolain	4.351.493-5
	66	Laborido	Ruben	4.427.580-7
	67	Laitano	Maria Giselle	3.690.429-9



ESC. PAOLA ALEJANDRA ACOSTA FORTE - 14362/3

68	Larrea	Alejandro	3.873.069-1
69	Lazaga	Maria Fernanda	4.399.101-0
70	Lujambio	Fabiana	1.904.554-8
71	Machado	Leonardo	2.947.700-2
72	Madama	Mauricio	5.383.534-3
73	Martinez	Silvana	1.577.994-1
74	Martinez	Maria Alicia	3.637.833-8
75	Martínez	María Eloisa	4.263.683-3
76	Martínez	Solís	3.028.251-1
77	Martinez	Silvana	1.577.994-1
78	Matonte	Ana	4.579.247-6
79	Mazzetti	Victoria	4.370.859-0
80	Méndez	Gina	4.258.576-3
81	Michelini	Andres	1.956.175-8
82	Miers	Rodrigo	4.984.517-8
83	Montemoño	Yanina	4.364.314-2
84	Muiños	Yesica	4.639.404-1
85	Naya	Maria Ximena	4.986.747-3
86	Núñez	Cecilia	4.184.493-8
87	Núñez	Rocío	4.475.250-8
88	Olivera	Mariana	4.035.203-9
89	Orihuela	Enrique	3.646.113-5
90	Oviedo	Yamila	3.959.870-1
91	Pagés	Daniela	3.457.511-2
92	Pascale	Federica	5.043.517-6
93	Pascual	Cecilia	3.627.965-3
94	Pasturino	Gabriela	4.378.598-4
95	Paulos	Ana	4.374.127-1
96	Pellegrino	Cecilia	1.965.757-9
97	Peña	Carla	3.806.157-1
98	Perdomo	Nelson	4.585.471-9
99	Pereda	Ana Maria	1.478.655-9
101	Pereira	Mara	4.599.478-5
102	Pereyra	Joaquín	4.875.778-4
103	Perez	Maria Cecilia	4.076.833-5
104	Pérez	Santiago	4.076.767-6
105	Piñeyro	Beatriz	3.245.776-2

	106	Pola	María Alejandra	1.706.679-0
	107	Prieto	Mariela	5.744.220-9
	108	Ramirez	Ines	2.002.192-1
	109	Restelli	Rosina	3.213.006-3
	110	Rodal	Santiago	5.207.461-7
	001	Rodriguez	Andrés	3.546.779-6
	002	Rodriguez	Paula	4.533.628-8
	003	Rosa	Germán	1.957.527-4
	004	Rumi	Valeria	4.090.360-4
	005	Sanglar	Celeste	5.798.265-9
	006	Santos	Facundo	4.764.832-8
	007	Santos	Virginia	3.786.227-9
	008	Santos	Lautaro	4.910.329-3
	009	Sbrocca	Fiorella	3.236.945-4
	010	Silva	Diego	3.408.791-9
	011	Silva	Maira	4.604.656-5
	012	Soria	Lourdes	4.810.153-9
	013	Sosa	Valentina	4.537.230-3
	014	Stalker	Andrés	4.709.103-8
	015	Stratta	Virginia	3.339.534-5
	016	Suárez	Richard	4.277.139-8
	017	Sucazes	Patricia	5.311.851-1
	018	Torena	Denisse	4.073.046-9
	019	Torres	María Ines	4.824.503-4
	020	Veas	Rocío	4.475.250-8
	021	Vega	Verónica	4.695.627-1
	022	Vega	Natalia	4.695.600-5

**Fs N° 145614**

ESC. PAOLA ALEJANDRA ACOSTA FORTE - 14362/3

ACTA DE SOLICITUD.- En la ciudad de Montevideo el diecisiete de julio de dos mil diecinueve, ante mi Paola Acosta Forte, Escribana Pública, comparecen: **I)** el Señor **Sebastián BASSANI PERCOVICH**, titular de la cédula de identidad número 3.614.628-0, uruguayo, mayor de edad y **II)** la señora **Cecilia JUNCAL SILVEIRA**, titular de la cédula de identidad número 3.284.603-6, uruguaya, mayor de edad; ambos en nombre y representación de la Cooperativa de Vivienda Barrio Reus al Sur "COVIREUS", inscrita en el registro único de contribuyentes de la Dirección General Impositiva con el número 214629180019, persona jurídica vigente, con sede en esta ciudad y domicilio actual en la calle Isla de Flores 1620.- **Y expresan que:** **PRIMERO:**

Antecedentes.- **I)** Los comparecientes en representación de la Cooperativa de Vivienda Barrio Reus al Sur "COVIREUS", necesitan confeccionar listas de socios y con la debida prelación, para ser adjudicados en su respectivo momento. **II)** Es necesaria la confección de dos listas con los aspirantes a socios de la misma. En el "**Primer grupo**" pueden intervenir los que ya integran el núcleo familiar de la cooperativa y viven en una vivienda de la misma; en el "**Segundo grupo**", pueden intervenir personas que no sean propietarios de otro inmueble a 50 km de la cooperativa, ubicada en Barrio Palermo y no pueden integrar otro plan de vivienda promovido por el Estado (MVOTMA, ANV, BHU). En ambos grupos, el orden de los puestos de los aspirantes que se obtenga mediante el mecanismo del sorteo y una vez cumplidos los requisitos exigidos por dicha Cooperativa, se permitirá acceder a una vivienda de dos dormitorios duplex, ubicadas en tercer piso por escalera. **III)** La Cooperativa confeccionó dos listas, y en cada lista se le asignó un número a cada participante. Cabe aclarar que, la primera lista está

compuesta por personas que ya integran el núcleo familiar de la cooperativa y viven en una vivienda de la misma, y la misma está integrada por dos personas, a las que se les asignó el número 00 y 55. La segunda lista, participan 131 personas a quienes se les asignó desde el número 00 al 54, del 56 al 110 y del 001 al 022.- **SEGUNDO:** Por lo antes expuesto es que los requirentes solicitan a la Escribana actuante que: **a)** se presente el día de la fecha en la calle Ansina número de puerta 1024 en el local comunal de la Cooperativa, a la hora 19.30 a los efectos de realizar los sorteos, para confeccionar las listas enunciadas en la cláusula primera que antecede, por estricto orden de prelación, así los aspirantes a integrar la cooperativa, tendrán su puesto a los efectos de los derechos que le correspondan.- **b)** protocolice las listas de inscriptos a intervenir en los sorteos, la que menciona número de participación, nombre, apellido y cédula de identidad, que se entrega en este acto por la cooperativa.-**HAGO CONSTAR QUE: A)** Conozco a los comparecientes. **B)** La Cooperativa de Vivienda Barrio Reus al Sur "COVIREUS", inscripta en el registro único de contribuyentes de la Dirección General Impositiva con el número 214629180019, es persona jurídica hábil y vigente, con sede en esta ciudad y domicilio actual en la calle Isla de Flores 1620. Se constituyó el 5 de octubre de 1997 y sus estatutos se inscribieron en el Registro Público y General de Comercio el 16 de octubre de 1997, con el número 109 al folio 325 del Libro 2, T. 1 de Cooperativas de Vivienda y sus modificaciones de fecha 27 de marzo de 2001 se inscribió en el Registro Nacional de Comercio el 13 de mayo de 2002 con el número 1910 y de fecha 30 de diciembre de 2016 (ley 18.407) se inscribió en el registro Nacional de Comercio el 11 de enero de 2017 con el número 413. La representación de



Fs N° 145615



ESC. PAOLA ALEJANDRA ACOSTA FORTE - 14362/3

acuerdo al artículo 52 del Estatuto corresponde a Presidente y Secretario del Consejo Directivo actuando conjuntamente. De acuerdo al acto eleccionario de fecha 26 de noviembre de 2017 y Acta de Consejo Directivo del 16 de enero de 2018 y del 23 de octubre de 2018, que compulsé fueron electos respectivamente: Presidente: Sebastián BASSANI PERCOVICH, titular de la cédula de identidad número 3.614.628-0 y Secretaria: Cecilia JUNCAL SILVEIRA, titular de la cédula de identidad número 3.284.603-6, encontrándose vigentes en sus cargos. C) Esta acta es leída por mí y los comparecientes así la otorgan y firman.-

ACTA DE COMPROBACION DE SORTEO.- Montevideo el diecisiete de julio de dos mil diecinueve, cumpliendo con lo solicitado por Sebastian BASSANI PERCOVICH y Cecilia JUNCAL SILVEIRA, en representación de **Cooperativa de Vivienda Barrio Reus al Sur "COVIREUS"**, en el Acta de Solicitud que antecede, me constituyo en el local sito en la calle Ansina 1024, siendo las diecinueve y treinta horas, y en presencia de la suscrita escribana se procede a realizar el sorteo en las condiciones establecidas en el acta de solicitud que antecede. Primero se procede a ver que estén todas las bolillas y el bolillero, estando las bolillas en orden numérico sobre un panel del 00 al 110 y del 001 al 022 las cuales el Sr. Sebastian BASSANI PERCOVICH procede a introducir en un bolillero vacío, dos bolillas una con el número 00 y otra con el número 55. Una vez realizado procedemos a realizar el Primer Sorteo: Se da vuelta el bolillero varias veces y el Sr. Sebastian BASSANI PERCOVICH saca la bolilla 00, correspondiente al primer puesto, siendo el beneficiado el Sr. Adrián González, según consta en las listas que entregaron los representantes de la cooperativa. Las bolillas extraídas en el sorteo se van poniendo en orden en Maples de huevo. A continuación se vuelve a dar vueltas al bolillero y el Sr. Sebastian BASSANI PERCOVICH extrae la bolilla 55 correspondiente al segundo puesto a la Sra. Marcela Gesto. Terminada la primera lista, se procede a realizar el Segundo Sorteo. Primero se introducen al bolillero, por parte del Sr. Sebastian BASSANI PERCOVICH las bolillas del 00 a la 54, de la 56 a la 110 y de la 001 a la 022. Se hace girar el bolillero durante tres minutos a saber a efectos de mezclar convenientemente las bolillas y a continuación el Señor Sebastian BASSANI procede a sacar la primera bolilla, que es la número 15 y la Sra. Cecilia JUNCAL SILVEIRA,



ESC. PAOLA ALEJANDRA ACOSTA FORTE - 14362/3

anuncia a que número y nombre de la lista corresponde. Primer puesto bollilla número 15, correspondiente a Ana Delsa Bruno, Segundo puesto, bollilla número 104, correspondiente a Santiago Pèrez, Tercer Puesto, Bollilla número 21, correspondiente a Paola Carretto, Cuarto puesto, bollilla número 77, correspondiente a Silvana Martínez, Quinto puesto, bollilla número 85, correspondiente a Maria Ximena Naya; Sexto puesto, bollilla número 021, correspondiente a Verónica Vega; Séptimo Puesto, bollilla número 33, correspondiente a Gonzalo Dellepiane; Octavo puesto, bollilla número 98, correspondiente a Nelson Perdomo; Noveno puesto, bollilla número 001, correspondiente a Andrés Rodríguez; Décimo puesto, bollilla número 61, correspondiente a Camila González; Décimo primer puesto, bollilla número 27, correspondiente a Ana Lucía Cousillas; Décimo segundo puesto, bollilla número 65, correspondiente a Carolain Izaguirre; Décimo tercer puesto, bollilla número 11, correspondiente a Juan Bentancur; Décimo cuarto puesto, bollilla número 005 correspondiente a Celeste Sanglar; Décimo quinto puesto, bollilla número 52 correspondiente a Natalia Gancio; Décimo sexto puesto, bollilla número 56 correspondiente a Federico Gil; Décimo séptimo puesto, bollilla número 110 correspondiente a Santiago Rodal; Décimo octavo puesto, bollilla número 011 correspondiente a Maira Silva; Décimo noveno puesto, bollilla número 70 correspondiente a Fabiana Lujambio; Vigésimo puesto, bollilla número 47 correspondiente a Agustin Ferrari; Vigésimo primer puesto, bollilla número 103 correspondiente a María Cecilia Pérez; Vigésimo segundo puesto, bollilla número 16 correspondiente a Andrés Cabrera; Vigésimo tercer puesto, bollilla número 013 correspondiente a Valentina Sosa; Vigésimo cuarto puesto, bollilla número 69 correspondiente a María Fernanda

Lazaga; Vigésimo quinto puesto, bollilla número 49 correspondiente a Claudia Fornara; Vigésimo sexto puesto, bollilla número 45 correspondiente a Marcela Ferrando; Vigésimo séptimo puesto, bollilla número 007 correspondiente a Virginia Santos; Vigésimo octavo puesto, bollilla número 71 correspondiente a Leonardo Machado; Vigésimo noveno puesto, bollilla número 09 correspondiente a Ramiro Bello; Trigésimo puesto, bollilla número 89 correspondiente a Enrique Orihuela; Trigésimo primer puesto, bollilla número 42 correspondiente a Soña Fernández; Trigésimo segundo puesto, bollilla número 102 correspondiente a Joaquin Pereyra; Trigésimo tercer puesto, bollilla número 76 correspondiente a Solís Martínez; Trigésimo cuarto puesto, bollilla número 67 correspondiente a María Giselle Laitano; Trigésimo quinto puesto, bollilla número 86 correspondiente a Cecilia Nuñez; Trigésimo sexto puesto, bollilla número 010 correspondiente a Diego Silva; Trigésimo séptimo puesto, bollilla número 74 correspondiente a María Alicia Martínez; Trigésimo octavo puesto, bollilla número 03 correspondiente a Ana Angeloni; Trigésimo noveno puesto, bollilla número 13 correspondiente a Lorena Bolinches; Cuadragésimo puesto, bollilla número 06 correspondiente a María Magdalena Arniz; Cuadragésimo primer puesto, bollilla número 017 correspondiente a Patricia Sucazes; Cuadragésimo segundo puesto, bollilla número 108 correspondiente a Ines Ramírez; Cuadragésimo tercer puesto, bollilla número 91 correspondiente a Daniela Pagés; Cuadragésimo cuarto puesto, bollilla número 44 correspondiente a Gabriela Fernández; Cuadragésimo quinto puesto, bollilla número 19 correspondiente a Mariana Cafasso; Cuadragésimo sexto puesto, bollilla número 82 correspondiente a Rodrigo Miers; Cuadragésimo séptimo puesto, bollilla número 84 correspondiente a Yesica



Fs N° 145617



ESC. PAOLA ALEJANDRA ACOSTA FORTE - 14362/3

Muiños; Cuadragésimo octavo puesto, bollilla número 107 correspondiente a Mariela Prieto; Cuadragésimo noveno puesto, bollilla número 63 correspondiente a Cecilia Heguy; Quincuagésimo puesto, bollilla número 37 correspondiente a Laura Etcheverry; Quincuagésimo primer puesto, bollilla número 79 correspondiente a Victoria Mazzetti; Quincuagésimo segundo puesto, bollilla número 58 correspondiente a Rodrigo Goicoa; Quincuagésimo tercer puesto, bollilla número 28 correspondiente a Omar Da Rosa; Quincuagésimo cuarto puesto, bollilla número 40 correspondiente a Joaquin Favaro; Quincuagésimo quinto puesto, bollilla número 81 correspondiente a Andrés Michelini; Quincuagésimo sexto puesto, bollilla número 015 correspondiente a Virginia Stratta; Quincuagésimo séptimo puesto, bollilla número 018 correspondiente a Denisse Torena; Quincuagésimo octavo puesto, bollilla número 12 correspondiente a Martín Berrgaló; Quincuagésimo noveno puesto, bollilla número 46 correspondiente a Nathalia Ferrari; Sexagésimo puesto, bollilla número 014 correspondiente a Andrés Stalker; Sexagésimo primer puesto, bollilla número 08 correspondiente a Pablo Becco; Sexagésimo segundo puesto, bollilla número 002 correspondiente a Paila Rodriguez; Sexagésimo tercer puesto, bollilla número 72 correspondiente a Mauricio Madama; Sexagésimo cuarto puesto, bollilla número 68 correspondiente a Alejandro Larrea; Sexagésimo quinto puesto, bollilla número 50 correspondiente a Ignacio Franco; Sexagésimo sexto puesto, bollilla número 36 correspondiente a Betina Dorta; Sexagésimo séptimo puesto, bollilla número 93 correspondiente a Cecilia Pascual; Sexagésimo octavo puesto; bollilla número 006 correspondiente a Facundo Santos; Sexagésimo noveno puesto, bollilla número 18 correspondiente a

Emil Cabrera; Septuagésimo puesto, bollilla número 106 correspondiente a María Alejandra Pola; Septuagésimo primer puesto, bollilla número 75 correspondiente a María Eloisa Martínez; Septuagésimo segundo puesto, bollilla número 96 correspondiente a Cecilia Pellegrino; Septuagésimo tercer puesto, bollilla número 60 correspondiente a María Lilian González; Septuagésimo cuarto puesto, bollilla número 01 correspondiente a Enzo Alegari; Septuagésimo quinto puesto, bollilla número 99 correspondiente a Ana María Pereda; Septuagésimo sexto puesto, bollilla número 51 correspondiente a Javier Freitas; Septuagésimo séptimo puesto, bollilla número 87 correspondiente a Rocío Nuñez; Septuagésimo octavo puesto, bollilla número 05 correspondiente a Roberto Arbiza Arbiza; Septuagésimo noveno puesto, bollilla número 23 correspondiente a Elizabeth Centirión; Octogésimo puesto, bollilla número 48 correspondiente a Tatiana Ferrés; Octogésimo primer puesto, bollilla número 95 correspondiente a Ana Paulos; Octogésimo segundo puesto, bollilla número 78 correspondiente a Ana Matonte. A continuación un Señor que dice llamarse Carlos Hernández saca la bollilla 003 y la señora Cecilia JUNCAL SILVEIRA anuncia a que número y nombre de la lista corresponde. Octogésimo tercer puesto, bollilla número 003 correspondiente a Germán Rosa; Octogésimo cuarto puesto, bollilla número 80 correspondiente a Gina Méndez; Octogésimo quinto puesto, bollilla número 004 correspondiente a Valeria Rumi; Octogésimo sexto puesto, bollilla número 73 correspondiente a Silvana Martinez. Cuando sale la bollilla número 73 correspondiente al puesto 86º y la Sra. Cecilia Juncal Silveira dice el nombre de la persona, se constata que fue repetido su nombre dentro de la

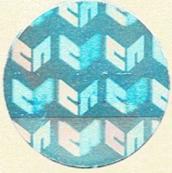
**Fs N° 145618**

ESC. PAOLA ALEJANDRA ACOSTA FORTE - 14362/3

dos veces con los números 73 y 77 de la segunda lista, por lo que de acuerdo con los Sres. Sebastián Bassani Percovich y Cecilia Juncal Silveira, y habiendo revisado las bolillas puestas en el maple de huevos por prelación, se decide dejar sin efecto el puesto número 86°, pasando del puesto 85° al 87°, ya que la Sra. Silvana Martínez, ya poseía el puesto número 4° con la bolilla número 77. Octogésimo séptimo puesto, bolilla número 39 correspondiente a Clara Favaro; Octogésimo octavo puesto, bolilla número 109 correspondiente a Rosina Restelli; Octogésimo noveno puesto, bolilla número 26 correspondiente a Lucía Costa; Nonagésimo puesto, bolilla número 008 correspondiente a Lautaro Santos; Nonagésimo primer puesto, bolilla número 41 correspondiente a Erika Fernández; Nonagésimo segundo puesto, bolilla número 17 correspondiente a Valentina Cabrera; Nonagésimo tercer puesto, bolilla número 59 correspondiente a Matías Gómez; Nonagésimo cuarto puesto, bolilla número 012 correspondiente a Lourdes Soria; Nonagésimo quinto puesto, bolilla número 25 correspondiente a Franco Cocchiararo; Nonagésimo sexto puesto, bolilla número 105 correspondiente a Beatriz Piñeyro; Nonagésimo séptimo puesto, bolilla número 66 correspondiente a Ruben Laborido; Nonagésimo octavo puesto, bolilla número 88 correspondiente a Mariana Olivera; Nonagésimo noveno puesto, bolilla número 31 correspondiente a María de Lima; Centésimo puesto, bolilla número 83 correspondiente a Yanina Montemóño; Centésimo primer puesto, bolilla número 101 correspondiente a Mara Pereira; Centésimo segundo puesto, bolilla número 62 correspondiente a María Elena Granucci; Centésimo tercer puesto, bolilla número 14 correspondiente a Alexandra Brun; Centésimo cuarto puesto, bolilla número 07 correspondiente

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA ARCHIVO EJEA A-5-049-023

a Catalina Baitix; Centésimo quinto puesto, bollilla número 38 correspondiente a Alberto Fabbiani; Centésimo sexto puesto, bollilla número 02 correspondiente a María Victoria Alonso; Centésimo séptimo puesto, bollilla número 020 correspondiente a Rocío Veas; Centésimo octavo puesto, bollilla número 022 correspondiente a Natalia Vega; Centésimo noveno puesto, bollilla número 32 correspondiente a María Cecilia Da Rosa; Centésimo décimo puesto, bollilla número 92 correspondiente a Federica Pascale; Centésimo décimo primer puesto, bollilla número 009 correspondiente a Fiorella Sbrocca; Centésimo décimo segundo puesto, bollilla número 29 correspondiente a Carolina Da Silva; Centésimo décimo tercer puesto, bollilla número 90 correspondiente a Yamila Oviedo; Centésimo décimo cuarto puesto, bollilla número 30 correspondiente a Valeria de León; Centésimo décimo quinto puesto, bollilla número 04 correspondiente a Natalia Aplanato; Centésimo décimo sexto puesto, bollilla número 94 correspondiente a Gabriela Pasturino; Centésimo décimo séptimo puesto, bollilla número 53 correspondiente a Ana Ines Garaza; Centésimo décimo octavo puesto, bollilla número 22 correspondiente a Andrea Carrosio; Centésimo décimo noveno puesto, bollilla número 24 correspondiente a Carla Cernuschi; Centésimo vigésimo puesto, bollilla número 57 correspondiente a Camila Giovannini; Centésimo vigésimo primero puesto, bollilla número 97 correspondiente a Carla Peña; Centésimo vigésimo segundo puesto, bollilla número 00 correspondiente a Laura Alario; Centésimo vigésimo tercero puesto, bollilla número 43 correspondiente a Luciana Fernández; Centésimo vigésimo cuarto puesto, bollilla número 36 correspondiente a Betina Dorta. Cuando sale la bollilla número 36, se procede a revisar las bollillas puestas en el maple de



Fs N° 145619



ESC. PAOLA ALEJANDRA ACOSTA FORTE - 14362/3

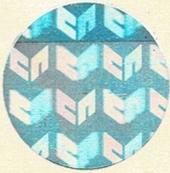
huevos por prelación y se comprueba que en el lugar número 66° se encuentra la bolilla número 35 y no como se consignó por error la bolilla número 36 , por lo que de acuerdo con los Sres. Sebastián Bassani Percovich y Cecilia Juncal Silveira, y habiendo procedido a la revisión referida, se consigna que en el Sexagésimo sexto puesto, se ubica la bolilla número 35 y la Sra. Cecilia Juncal Silveira dice que corresponde a Facundo Dominguez. Centésimo vigésimo quinto puesto, bolilla número 54 correspondiente a Gabriel García; Centésimo vigésimo sexto puesto, bolilla número 10 correspondiente a Gabriel Bendahan; Centésimo vigésimo séptimo puesto, bolilla número 016 correspondiente a Richard Suárez; Centésimo vigésimo octavo puesto, bolilla número 64 correspondiente a María Joaquina Iglesias; Centésimo vigésima noveno puesto, bolilla número 20 correspondiente a Mariana Cánepa; Centésimo trigésimo puesto, bolilla número 019 correspondiente a María Inés Torres; Centésimo trigésimo primero puesto, bolilla número 34 correspondiente a Renzo Di Sieri. Presentes en el sorteo realizado, Sebastián BASSANI PERCOVICH, titular de la cédula de identidad número 3.614.628-0, Cecilia JUNCAL SILVEIRA, titular de la cédula de identidad número 3.284.603-6 y Carlos Hernández titular de la cédula de identidad número 1.772.942-1, para constancia de lo actuado firman conmigo, en la ciudad de Montevideo el diecisiete de julio de dos mil diecinueve.-

fs N° 145819

ESC PAZ & ALBA ANDREA AGOSTA FORTE - 145820

Handwritten signature

Handwritten signature



ESC. PAOLA ALEJANDRA ACOSTA FORTE - 14362/3

N° 5 .- PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ACTAS.- A SOLICITUD**DE Cooperativa de Vivienda Barrio Reus al Sur "COVIREUS"**. En la

ciudad de Montevideo el diecisiete de julio de dos mil diecinueve, en cumplimiento de lo solicitado por el Señor Sebastián BASSANI PERCOVICH y la señora Cecilia JUNCAL SILVEIRA en sus respectivas calidades de Presidente y Secretaria respectivamente en nombre y representación de la Cooperativa de Vivienda Barrio Reus al Sur "COVIREUS" en el Acta de Solicitud y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39 del Decreto-Ley número 1421, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones los siguientes documentos y actas: Las listas de inscriptos a intervenir en los sorteos, la que menciona número de participación, nombre, apellido y cédula de identidad, acta de solicitud, acta de comprobación de sorteo y la presente, lo que verifico con el número cinco del folio veintidós al folio treinta y uno.

REFERENCIA. Esta Protocolización sigue inmediatamente a la número cuatro, Protocolización Preceptiva de Compraventa de Vehículo Automotor, verificada el día ocho de julio, del folio dieciocho al folio veintiuno.

ES PRIMER Y UNICO TESTIMONIO de la Protocolización número cinco de Protocolización de Documentos y Actas, Intervención a solicitud de la Cooperativa de Vivienda Barrio Reus al Sur "COVIREUS", incorporada a mi Registro de Protocolizaciones de fojas veintidós a treinta y uno y con la cual lo he compulsado. **EN FE DE ELLO** y para Cooperativa de Vivienda Barrio Reus al Sur "COVIREUS", lo expido en ocho hojas de mi papel notarial liso serie Fs números 145.613 al 145.619 y 145.634 lo signo, firmo y sello en el lugar y fecha de su incorporación.


Paola Acosta Forte
ESCRIBANA PÚBLICA